

Fecha: 16-03-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: **Solicitud Bascur Sanhueza Ricardo Iván**

Pág.: 170
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.401

Lunes 16 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2777989

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE LOS ÁNGELES

Solicitud de derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas

RICARDO IVÁN BASCUR SANHUEZA, RUT 12.556.917-K, agricultor, chileno, usuario de Indap, propietario del predio denominado Fundo Coreo LT. 1 ?B 2 D?L, Rol de avalúo fiscal 1539-733 de la comuna de Los Ángeles, ubicado en sector Coreo, comuna de Los Ángeles, provincia de Biobío, Región del Biobío, solicita respetuosamente al Sr. Director General de Aguas la constitución de un derecho de aprovechamiento o concesión de aguas subterráneas de uso consuntivo, ejercicio permanente y continuo, no alternado con otras personas naturales o jurídicas, recursos captados mediante elevación mecánica desde pozo ubicado en predio Fundo Coreo LT. 1 ?B 2 D?L, predio singularizado antes, ubicado en comuna de Los Ángeles, provincia de Biobío, pozo con centro en Coordenada UTM (m): 745902 m Este y 5840566 m Norte, Huso 18, Datum WGS 1984. Caudal máximo instantáneo: 2,3 L/s y Volumen total anual 14.193 m3/año. Se solicita radio de protección de 200 m con centro en el pozo. Pozo ubicado en Cuenca Río Biobío, Acuífero Río Biobío, SHAC Biobío Medio. Uso 97,9% en riego y 2,1% consumo humano.



CVE 2777989

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl